



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 26 del próximo pasado me dice de Real orden lo que sigue:

Por el Ministerio de Estado se dice al de la Gobernacion en 22 del actual lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Embajador de Francia manifiesta á esta primera Secretaria con fecha 17 del actual, que para proceder á la egecucion del testamento del Emperador Napoleon 1.º se ha formado por Decreto Imperial de 7 de Mayo de 1856, una Comision especial, la que se halla encargada de repartir una suma de doscientos mil francos entre los antiguos militares del Imperio que residen en el Estranero.—Miguel Gonzalez y Saturnino Requeta son designados por la Embajada para percibir la cantidad de cuatrocientos francos cada uno como legatarios de Napoleon 1.º.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo á V. E. para que llegue á conocimiento de los interesados, y si han fallecido se sirva V. E. manifestarlo á esta Primera Secretaria de Estado.—De la propia Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. á fin de que dándolo la debida publicidad, averigüe si existen en esa provincia los interesados ó sus herederos y manifieste el resultado de sus investigaciones.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los individuos de que se trata y en el caso de ser habidos en el Distrito que se presenten autorizados con documentos que lo justifiquen en debida forma á este Gobierno de provincia. Logroño 7 de Julio de 1857.

—Francisco Paez de la Cadena.

El Ilustrisimo Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 27 de Junio último me dice de Real orden lo que sigue.

La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar se recuerde á V. S. lo dispuesto en la Real orden de 22 de Setiembre último, que previene á los refugiados politicos, no domiciliados en algun pueblo ó que no ejerzan una industria licita ambulante competentemente autorizados se les obligue á elegir para su residencia una poblacion á veinte leguas de la frontera y que no sea Valencia ni alguna de las fabriles de Cataluña: entendiéndose esta disposicion no solo respecto de la frontera francesa sino tambien de la portuguesa. De orden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público. Logroño 3 de Julio de 1857.—Francisco Paez de la Cadena.

ANUNCIO

Habiéndose presentado al Alcalde de Alberite, Toribio Garcia, vecino de Torreilla de Cameros, manifestándole que en la madrugada del día 5 del actual, viniendo de Villamediana con unas cargas de vino, se quedó dormido en el campo, y que al despertarse se habia encontrado con la falta de dos caballerias cargadas con dicho vino. Lo que se inserta en este Boletín oficial encargando á todos los Alcaldes de esta provincia, G. C. y empleados del ramo de vigilancia que por cuantos medios les sugiera su celo procuren indagar el paradeo de dichas caballerias y cargas de vino, y en caso de ser habidas las pongan á disposicion del Alcalde de Alberite. Logroño 6 de Julio de 1857

—Francisco Paez de la Cadena

Señas de las caballerias.

Una mula de 6 y media cuartías po-

co mas ó menos, pelo pardo, con la bragacola blanca y estreila en la frente, de edad de 10 á 11 años, tocada del costillar y palomillos.

Otra de 3 años, pelo pardo, y encabestrada de un pie, alzada de 8 y media cuartías á 9, con collar y esquila al cuello.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto el Presidente de mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Vocal de la Comision de Estadística general del Reino á D. José Agulló, Conde de Ripalda, Marques de Campo-Salinas, Comisionado régio de Agricultura de las provincias de Valencia y Castellon.

Dado en Palacio á 30 de Junio de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Doctor D. Francisco Romeo, 1er. Juez de paz de la Ciudad de Zaragoza y por ausencia del de primera instancia del Distrito de S. Pablo á la misma su jurisdiccion egercente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Tomás Luis y Luis (a) Calahorra, natural de Cornago, sin vecindad conocida, criado que fué de la posada de Manuel Espinosa en el pueblo de Calahorra, para que en el término de nueve dias contados desde la insercion comparezca en este Juzgado á oír una providencia dictada en la causa formada contra el mismo sobre herida á Santiago Franco, en la inteligencia que si asi no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Zaragoza á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Dr. Francisco Romeo.—De su orden, Pedro del Rey.

Licenciado D Vicente Fernandez y Mariaca, primer Juez de Paz de esta villa de Haro y Regente del Juzgado de la misma por ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantas personas se consideren acreedores á los bienes pertenecientes al concurso voluntario hecho por D. Juan Bosque, vecino de esta villa, para que en el dia 24 de los corrientes y hora de las diez de la mañana concurren á la Junta de acreedores que se há de celebrar en dicho dia en la Sala Audiencia del Juzgado, por sí ó por medio de procurador autorizado con poder suficiente con los títulos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos sino lo verificasen en dicha forma. Dado en Haro á 1.º de Julio de 1857.—Licenciado, Vicente Fernandez Mariaca.—Por su mandado, Licenciado, Jacinto Martinez.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se espresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, pueden acudir por sí, ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856 á la Tesoreria de la Direccion general de la deuda de 10 á 5 en los dias no feriados á recojer los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de Hacienda pública de esa provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el núm. de salida de sus respectivas liquidaciones.

LOGROÑO.

Núm. de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
28507	D. Cándido Blas Buñon.
28508	Lorenzo Brelon.
28309	Nicomedes Collado.
28510	Rafaela Careaga é Ibarra.
28511	Angela Com-s.
28512	Juana Cenzano.
28513	Florencio Gil de Llanderal
28314	Andrés Lopez.
28315	Antero Manuel Martinez.

28316	José Muñoz.
28317	Agustín Picartorte
28318	José Pascual.
28319	Pedro Roidurejo.
28320	Luciano Rábano.
28321	Manuela Radigales.
28322	Crisanto Santa Olalla.
28323	Manuela Sanchez.
28324	María Solos.
28325	Benito Saenz.
28326	Atanasio Tejada.
28327	Pedro Velasco Segura.
28328	Ángel Villanueva.

Madrid 1.º de Julio de 1857 —V.º B.º
—El Director general Presidente, Ocaña.
—El Secretario, Ángel F. de Heredia.

INDICE

de los Reales decretos, Reales Ordenes y Circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Junio de 1857.

Circular de la Direccion general de Rentas estancadas, en la que se inserta el pliego de condiciones aprobado por S. M. para la subasta del servicio de conducciones terrestres de la sal. Boletín núm. 65.

Otra del Gobierno de provincia, encargando se indague el paradero de Cosme Vidal, que ha desaparecido de su domicilio en el pueblo de Belleren provincia de Alava. Boletín núm. 65.

Real orden, declarando que los individuos que hayan sido indultados de una parte de su condena tienen opcion a otro indulto posterior en lo que resulte de diferencia benéfica de la gracia primera a la concedida despues. Boletín núm. 66.

Otra en que se manda dar de baja definitiva en el Ejército al Capitan del Regimiento de Infanteria de Zamora D. Carlos Serrano y Moreno. Boletín núm. 66.

Otra disponiendo que en las conducciones de caudales públicos se abone a las partidas del Ejército encargadas de su custodia el plus diario de costumbre. Boletín núm. 66.

Otra mandando dar de baja definitiva en el Ejército a los Sres. oficiales de Infanteria que en la misma se espresan. Boletín núm. 67.

Circular del Gobierno de provincia encargando la captura de Clemente Martínez, natural del pueblo de Castil de Carrias, y su remision a disposicion del Juzgado de primera instancia de Belorado que lo reclama. Boletín núm. 67.

Otra en que tambien se encarga la averiguacion del paradero de Ecequiel Saenz Barrón natural de Villanueva de Cameros, y caso de ser habido que se ponga a disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia. Boletín núm. 67.

Otra encargando a los Presidentes de las Juntas municipales del censo de poblacion remitan a las respectivas Juntas de partido los padrones especiales y demas que previene la instruccion. Boletín número 68.

Otra en que se anuncia la subasta de la construccion del camino vecinal desde Viguera hasta empalmar con la carretera de Soria para el día 23 del presente mes de Junio Boletín núm. 68.

Otra en que se hace saber el nombramiento de D. Sixto Hernaez para investigador del subsidio industrial y de comercio de esta provincia. Boletín núm. 68.

Real orden anunciando las plazas vacantes de Médicos-directores de las aguas medicinales que existen en los territorios de las poblaciones que en la misma se espresan. Boletín núm. 68.

Otra mandando sacar a pública licitacion las galerias y pabellones que deben construirse en la montaña del Príncipe pio con destino a la esposicion de Agricultura, asi como los troqueles de las meda-

llas para los premios. Boletín núm. 68.

Relacion de los premios designados en metálico a las diferentes clases de ganaderia en dicha exposicion. Boletín número 68.

Real decreto mandando establecer en todas las capitales de provincia y pueblos cabezas de partido Judicial comisiones permanentes de estadística, compuestas de los vocales que en el mismo se espresan. Boletín núm. 69.

Reglamento para llevar a efecto cuanto se previene en el Real decreto anterior. Boletín núm. 69.

Real orden clasificando los cuchillos y trinchantes para el pago de derechos en las Aduanas del Reino. Boletín núm. 69.

Circular del Gobierno de provincia en que se previene a los Sres. Alcaldes remitan en termino de ocho dias una nota de los individuos que componen las Juntas Municipales de Beneficencia y de sus Secretarios Boletín núm. 69.

Otra señalando el día 20 de Julio para dar principio a los exámenes para aspirantes a títulos de Maestros de escuela elemental, y de maestras el 26 del mismo. Boletín núm. 69.

Circular del Gobierno de Provincia en que se inserta la Real orden aprobando el trazado del ferro-carril de Bilbao a Tudela, por Arreta, Orduña, Miranda de Ebro, Logroño, portazgo de la Horquilla, Calahorra y Alfaro. Boletín núm. 70.

Otra anunciando para el día 27 del actual la subasta de la construccion de una caseta, que ha de servir de cuartel a la fuerza de la guardia civil en las inmediaciones del tunel abierto en la carretera de Logroño a Torrecilla de Cameros. Boletín núm. 70.

Real orden en la que se inserta una instruccion sobre el mejor modo de remitir a la exposicion general de Madrid los ganados y productos agricolas, y las clases de premios designados para cada seccion. Boletín núm. 70.

Circular de la Contaduria de Hacienda pública de la Provincia que contiene los requisitos y formalidades que deben llenar los individuos de las clases pasivas para la percepcion de sus haberes Boletín núm. 70.

Circular del Gobierno de Provincia señalando el día 21 del corriente para la celebracion del sorteo de las cien acciones de la carretera de Soria que corresponde amortizar en este año. Boletín núm. 71.

Otra encargando la averiguacion del paradero de José Ramon Firizo, José Maria Alonso, y Domingo Santico comprendidos en la presente quinta, y que se han fugado del pueblo de Villamea, provincia de Lugo. Boletín núm. 71.

Otra en que se encarga la indagacion del paradero de tres caballerias, de las cuales una ha desaparecido del pueblo de Pazuengos y dos de la granja de Almonacid en el pueblo de Nepas, provincia de Soria. Boletín núm. 71.

Otra en que tambien se encarga la captura de Eusebio Palacios y Antonio Perdiguero, vecinos de Huerta de Rey, y su remision al juzgado de Salas de los Infantes. Boletín núm. 71.

Real orden autorizando a los Consejeros Provinciales Supernumerarios para que puedan presenciar en la presente quinta la entrega de los soldados en caja. Boletín núm. 71.

Otra mandando observar ciertas disposiciones relativas al servicio de postas para los viajeros. Boletín núm. 71.

Otra sobre concesion de licencias para caza y pesca a los aforados de guerra. Boletín núm. 71.

Circular de la Administracion de Hacienda Pública, previniendo a los Ayuntamientos de esta Provincia, que para el día 24 del actual remitan a la misma los recibos correspondientes a gastos municipales y premios de cobranza de la contribucion de los años y por las cantidades que en la propia circular se manifiestan. Boletín núm. 72.

Real decreto determinando el modo y

forma con que debe atenderse a las solicitudes sobre gastos extraordinarios para la reparacion de las Iglesias y Conventos de Religiosas. Boletín número 73

Real orden por la que se recomienda a los Señores Alcaldes y cuerpo de la Guardia Civil que por cuantos medios estén a su alcance auxilien a las personas que conduzcan sus ganados y otros efectos a la Exposicion de agricultura que ha de celebrarse en la Corte de Madrid. Boletín núm. 73.

Otra disponiendo el modo con que han de entregarse los productos de las rentas de los bienes de beneficencia, instruccion pública y propios de los pueblos, que hayan sido enagenados. Boletín núm. 73.

Real orden autorizando a la Sociedad del Crédito moviliario Español para que sus Ingenieros puedan adquirir sobre el terreno las noticias que necesiten, a fin de tomar parte en la subasta del camino de hierro de Tudela a Bilbao. Boletín número 74.

Otra en que se ordena la remision de una nota del número de ejemplares que se necesiten en esta Provincia para la formacion de la matricula general del vecindario. Boletín núm. 74.

Otra mandando que se hagan saber al público los resultados obtenidos por el gravador general en el reconocimiento y ensayo de la onza de oro falsa que, procedente de las Islas Filipinas, se remitió al Ministerio de Hacienda, a fin de que le impida su circulacion. Boletín núm. 74.

Circulares del Gobierno de esta provincia en que se anuncia al público haber admitido al registro las diferentes minas sitas en los terrenos de varios pueblos de esta provincia, cuyos nombres y demás circunstancias en las mismas se espresan. Boletín núm. 74.

Otra en que se inserta el modelo remitido por el Sr. Vicepresidente de la Comision de estadística general del Reino para la estension del censo de poblacion que haya resultado en los pueblos de esta provincia, con otras disposiciones relativas a esta operacion. Boletín núm. 75.

Real decreto mandando proceder inmediatamente a la rectificacion de las listas electorales para Diputados a Cortes con arreglo a lo dispuesto en la ley de 18 de Marzo de 1846. Boletín núm. 75.

Otro nombrando los Vicepresidentes de las comisiones permanentes de estadística establecidas en las capitales de provincia. Boletín número 75

Circular del Gobierno de provincia en que se encarga la averiguacion del paradero y captura de los criminales, que cometieron en la noche del 18 del corriente el robo sacrilego en la iglesia del pueblo de Pinao, partido judicial de Bribeasca. Boletín núm. 75.

Otra en que se inserta una comunicacion del Excmo. Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos del Reino, referente a la cobranza de los fondos que corresponden a dicha corporacion, segun el reglamento orgánico aprobado por S. M. Boletín núm. 76.

Otra insertando asimismo la Real orden en que se hace saber que segun la declaracion de los médicos de cámara, ba entrado S. M. en el quinto mes de su embarazo Boletín núm. 76.

Otra encargando a los Sres. Alcaldes que en el termino de ocho dias formen y remitan al Gobierno de provincia la estadística relativa a la epidemia cólica, comprensiva de los años de 1854 y 55 especificando el número de invadidos en cada año, defunciones ocurridas, y todas las demas circunstancias que en dicha circular se previenen. Boletín núm. 76.

Real orden dictando varias reglas para cubrir los presupuestos provinciales y municipales en aquellos pueblos en que no sean suficientes los recargos autorizados y demas arbitrios concedidos hasta el día. Boletín núm. 77.

Otra que trata sobre aprovechamiento y repartimiento de los terrenos comunales Boletín núm. 77.

Otra declarando a los extranjeros, tanto avecinados como transeuntes, obligados a proveerse de la cédula de vecindad con la sola diferencia de que en lugar de la palabra *vecindad*, se escriba la de *residencia*. Boletín núm. 77.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de Cirujano de esta villa, su dotacion consiste en seis mil rs. con la carga de la barbería.

Tambien se halla vacante el partido de Médico con siete mil rs. de sueldo, y si reuniese ambas facultades, se le darán diez mil rs. pagados por el Ayuntamiento a repartimiento vecinal. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento por termino de treinta dias. Alcanadre 5 de Julio de 1857.—José Pascual y Saenz, Secretario.

Se halla vacante el partido de Cirujano de las villas de Hornillos y Torremuña con los agregados de Valdeosera y Abellaneda, cuya dotacion consiste en 6,000 rs pagados por los Ayuntamientos de las mismas; los aspirantes presentaran sus solicitudes al Alcalde de la primera que es donde ha de tener su residencia el indicado facultativo, en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial. Torremuña 2 de Julio de 1857.

Habiendo desaparecido del pueblo de Villavelayo un perro de la pertenencia de D. Melchor Peraila y Garcia, se inserta en el Boletín para que llegando a noticia de la persona en cuyo poder se encuentre se sirva ponerlo en conocimiento de su dueño para que pueda pasar a recogerlo.

Señas del potro.

Edad 15 meses, estatura seis cuartas poco mas ó menos, sin cortarle la clin, el remate de la clin un poco roja, como tambien los hijares, en la mano izquierda tiene el marco de M. esquilada con tijera y se le conoce alguna cosa.

No habiendo tenido efecto el remate de setenta robres en el pueblo de Bezares, se sacan nuevamente a subasta el día 19 del actual entre nueve y diez de su mañana. Lo que se anuncia en el Boletín para que las personas que quieran interesarse en su compra, puedan pasar a dicho pueblo en el día y ora señalado.

MEMORIA

ACERCA DEL PORVENIR DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS,

por D. Antonio Aguirrezabal, Catedrático en el Real Seminario de Vergara.

Un folleto en folio menor de 150 páginas, con buen papel y esmerada impresion. Su precio 8 reales: se vende en la Administracion de correos de Logroño

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.